

Creación de Oportunidades para la Pequeña Empresa

Oficina de Utilización de la Pequeña y
Desventajada Empresa /
Centro de Recursos para Minorías



Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

**1300 Pennsylvania Avenue, NW
Room 7.8E Ronald Reagan Building
Washington, DC 20523-7800**

www.usaid.gov/espanol

“La globalización de la economía mundial ha significado que los gobiernos, aunque siguen siendo esenciales, han dejado de ser la única institución que proporciona servicios públicos. El papel de las instituciones religiosas, las instituciones no gubernamentales, las fundaciones privadas, universidades y la economía del mercado privado en la provisión de servicios y el logro de los objetivos públicos aumentó de manera dramática. USAID realizará un esfuerzo mucho más sistemático para nivelar sus fondos y experiencia técnica con los de las instituciones privadas para atender a los más desafortunados en el mundo en desarrollo y construir instituciones locales más fuertes e independientes. Esta sociedad cambiará de manera profunda el modelo a través del cual USAID lleva a cabo sus empresas, con un papel mucho mayor para las instituciones privadas en el desarrollo del futuro”.

Andrew S. Natsios
Administrador
Agencia de los Estados Unidos
para el Desarrollo Internacional

ÍNDICE

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)..	1
Resumen del presupuesto de USAID para el año fiscal 2004	4
La oficina de utilización de pequeñas y desventajadas empresas de USAID y centro de recursos para minorías (OSDB/MRC)	11
Programa para la pequeña empresa	12
Programa para Instituciones que atienden a minorías (MSI)	17
Lista del personal de OSDB/MRC	17
Información sobre aprovisionamiento de USAID	19
Instrumentos de adquisición y asistencia de USAID	20
Actividades de adquisición	20
Actividades de asistencia	24
Información Tecnológica.....	25
Propuestas no solicitadas.....	27
Exportación e importación.....	27

Julio, 2003

CREACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PEQUEÑAS EMPRESAS DE LOS ESTADOS UNIDOS

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)

Los Estados Unidos tienen tras de sí una larga historia extendiendo una mano amiga a los pueblos que luchan por lograr una vida mejor, recuperarse de un desastre o que intentan vivir en un país libre y democrático. Esta generosidad se ha convertido en uno de los símbolos de los Estados Unidos en el mundo y muestra nuestro verdadero carácter como nación.

La asistencia de los Estados Unidos al exterior siempre ha cumplido el doble propósito de ampliar los intereses de nuestra política exterior por la expansión de la democracia y el mercado libre mientras se mejoran las vidas de los habitantes del mundo en vías de desarrollo. Con un gasto inferior a la mitad del uno por ciento del presupuesto federal, USAID trabaja alrededor del mundo para lograr estos objetivos.

La historia de USAID se remonta al Plan Marshall, el plan para la reconstrucción de la Europa devastada después de la Segunda Guerra Mundial y el programa de cuatro puntos del gobierno del Presidente Truman. En 1961, el Presidente John F. Kennedy convirtió en ley al acta de Asistencia Exterior y por una orden del poder ejecutivo creó la USAID. A partir de ese momento, USAID se convirtió en la principal Agencia norteamericana en la provisión de asistencia a países que se recuperan de desastres, intentan escapar de la pobreza y están comprometidos en la ejecución de reformas democráticas.

USAID es una agencia del gobierno federal que recibe recomendaciones generales sobre política exterior de la Secretaría de Estado. La Agencia trabaja para apoyar el crecimiento económico equitativo y duradero y promover los objetivos de la política exterior de los Estados Unidos al apoyar:

- el crecimiento económico, agrícola y el comercio;
- salud global; y
- la democracia, prevención de conflictos y asistencia humanitaria.

Proporcionamos asistencia en cuatro regiones:

- África subsahariana (o África Negra);
- Asia y el Cercano Oriente;
- América Latina y el Caribe y
- Europa y Eurasia.

Con oficinas centrales en Washington, D.C., la fuerza de USAID se encuentra en sus oficinas locales distribuidas en todo el mundo. Trabajamos en estrecha

cooperación con organizaciones voluntarias privadas, organizaciones indígenas, universidades, empresas norteamericanas, agencias internacionales, otros gobiernos y otras agencias gubernamentales de los Estados Unidos. USAID mantiene relaciones laborales con más de 3,500 compañías norteamericanas y no menos de 300 organizaciones voluntarias privadas con base en los Estados Unidos.

Liderazgo

USAID está encabezada por un Administrador y un Viceadministrador, ambos nombrados por el Presidente y confirmados por el Senado. El Administrador de la Agencia es el Sr. Andrew S. Natsios; el Administrador Adjunto es el Sr. Frederick Schieck.

Departamentos

En Washington, las principales unidades organizativas de USAID se denominan departamentos. Cada departamento cuenta con el plantel a cargo de cuatro subdivisiones principales de las actividades de la agencia.

USAID cuenta con departamentos geográficos (a cargo de todas las actividades en los países en los que tenemos programas) y departamentos funcionales (que conducen los programas de la Agencia de naturaleza mundial o que atraviesan fronteras geográficas). Cada departamento está encabezado por un Subadministrador, nombrado por el Presidente y confirmado por el Senado. Los departamentos geográficos de la Agencia y sus sub administradores son:

- África subsahariana (AFR) | Constance B. Newman, Subadministradora
- Asia y el Cercano Oriente (ANE) | Embajadora Wendy Chamberlin, Subadministradora
- América Latina y el Caribe (LAC) | Adolfo A. Franco, Subadministrador
- Europa y Eurasia (E&E) | Kent Hill, Subadministrador

Departamentos Funcionales

- Salud Global | Anne Peterson, Subadministradora
- Crecimiento económico, agrícola y comercio | Emmy B. Simmons, Subadministradora
- Democracia, conflicto y asistencia humanitaria | Roger P. Winter, Subadministrador
- Alianza para el desarrollo global | Holly Wise, Directora

Además, algunas de las principales funciones de la oficina central también son asignadas a departamentos. Los departamentos en la oficina central son:

- Administración (M) | John Marshall, Subadministrador
- Asuntos legislativos y relaciones públicas (LPA) | J. Edward Fox, Subadministrador
- Coordinación de políticas y programas (PPC) | Patrick M. Cronin, Subadministrador

Oficinas independientes

Además de estos, departamentos USAID cuenta con varias oficinas independientes que llevan a cabo funciones específicas para la Agencia. Estas oficinas están dirigidas por directores nombrados por el Administrador de USAID. Las oficinas independientes de USAID son las siguientes:

- Oficina del Secretariado Ejecutivo (ES) y Jefe de Despacho | Douglas J. Aller
- Oficina de Programas de Oportunidades Equitativas (EOP) | Jessalyn L. Pendarvis
- Oficina del Asesor Legal (GC) | John Gardner
- Oficina para la Utilización de Pequeñas Empresas Desventajadas (OSDBU) | Marilyn Marton
- Oficina de Seguridad (SEC) | C. Michael Flannery

Inspector General

La Oficina del Inspector General revisa la integridad de las operaciones de la Agencia por medio de auditorías, evaluaciones, investigaciones e inspecciones.

- Oficina del Inspector General | Everett L. Mosley, Inspector General

Estructura en el extranjero

Los programas de USAID en el extranjero se agrupan en varios tipos de organizaciones:

- Los países en los que USAID proporciona un paquete integral de asistencia se agrupan como países de desarrollo sostenido. La asistencia se basa en una estrategia integrada que incluye programas con objetivos y objetivos de rendimiento claramente definidos.
- Los países en los que la presencia de USAID es limitada, pero en los cuales la ayuda a sectores no gubernamentales es necesaria para facilitar el desarrollo de una sociedad civil, ayudar a aliviar la represión, cumplir necesidades humanitarias fundamentales, aumentar la seguridad de los alimentos o influir sobre un problema con implicancias regionales o globales.

- Los países que sufrieron recientemente una crisis nacional, una transición política significativa o un desastre natural y/o en los que se necesita una asistencia puntual para reforzar las instituciones y el orden nacional se agrupan como países en transición.
- Las misiones multinacionales de USAID administrar sus programas y servicios en los que participan múltiples países o servicios regionales.
- Las oficinas regionales pueden representar, también, los intereses de los Estados Unidos y USAID en temas de asistencia al desarrollo en otras organizaciones en el extranjero, distintas organizaciones de desarrollo internacional y donantes bilaterales. Pueden estar integradas, en parte, por personal de USAID o ser dirigidos por empleados de otras agencias del gobierno de los Estados Unidos.
- Las oficinas de campo del Inspector General llevan a cabo programas completos de auditorías e investigaciones. Estas oficinas incluyen al Inspector General Regional para las oficinas de auditoría y oficinas de campo para investigación.

Una descripción más completa de estas unidades organizativas, autoridades y responsabilidades puede encontrarse en el capítulo 101 del Sistema de Directivas Automatizadas de la Agencia (ADS), accesible en: www.usaid.gov/policy/ads.

Resumen del presupuesto de USAID para el año fiscal 2004

La solicitud de presupuesto de USAID para el año fiscal (AF) 2004 responde a los desafíos establecidos por el Presidente George W. Bush en 2002 en sus comentarios sobre el desarrollo global:

“Los avances de los mercados libres y el comercio y la democracia y el estado de derecho trajeron prosperidad a un círculo cada vez más amplio de personas en el mundo. En nuestro tiempo, el ingreso *per capita* en los países más pobres se ha casi duplicado. El analfabetismo fue reducido en un tercio, proporcionando a más niños la posibilidad de aprender. La mortalidad infantil fue reducida casi a la mitad, proporcionando a más niños la posibilidad de vivir... Sin embargo, en muchos países, en muchas regiones, la pobreza es grande y aparentemente imposible de escapar, como una sombra oscura...una sombra oscura que atraviesa un planeta cada vez más iluminado por la oportunidad.. Este crecimiento divide la riqueza y la pobreza, la oportunidad y la miseria, es tanto un desafío a nuestra compasión y una fuente de inestabilidad. Debemos enfrentarla.” (Extraído de comentarios realizados el 14 de marzo de 2002, en el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, D.C.).

USAID otorgará, aproximadamente, \$4,25 mil millones de dólares durante el AF 2004 en contratos y donaciones federales. Los contratos se otorgan, fundamentalmente, para asistencia técnica, pero también para productos y/o

equipos, servicios de transporte y, en ocasiones, la construcción. Las donaciones se otorgan para una variedad de programas, algunos reiterados (por ejemplo, las donaciones de Alimentos para la Paz y otros programas de donaciones destinados exclusivamente a organizaciones voluntarias privadas, incluidas las Instituciones que atienden a la minoridad (MSI), y algunos para programas únicos irrepetibles. La mitad de los contratos y donaciones de USAID son negociados, emitidos y administrados por nuestra oficina de aprovisionamiento de Washington D.C. El resto es negociado, emitido y administrado por el plantel de contrataciones y donaciones en las distintas misiones de USAID en el mundo entero.

La solicitud completa para el AF 2004 es de \$8.771 miles de millones de dólares. Se requieren \$4.255 miles de millones para programas que USAID implementará con cuentas manejadas en conjunto con el Departamento de Estado (por ejemplo, el Fondo de Asistencia Económica, Asistencia para Europa Oriental y los Países Bálticos), Asistencia para los Estados Independientes de la Antigua Unión Soviética, Iniciativa Andina Contra la Droga y la Iniciativa Global por el SIDA). Se necesitan \$4.516 miles de millones para cuentas fundamentalmente gestionadas por USAID. Estos programas incluyen actividades en las áreas de: Asistencia del desarrollo; fondo de supervivencia infantil y programas de salud; asistencia ante desastres internacionales; iniciativas de transición; el fondo contra el hambre y ayuda para alimentación P.L. 480 Título II (cubierto por el Subcomité de Agricultura, es apropiado a través del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y es gestionado por USAID).

USAID ha estructurado sus programas alrededor de cuatro “departamentos funcionales”: (1) **desarrollo económico, agricultura y comercio** (EGAT) se concentra en la construcción de economías más fuertes, bien gobernadas, con una base amplia e integradas en el sistema de comercio global; (2) **salud global** incluye la supervivencia infantil y la salud materna, VIH/SIDA, enfermedades infecciosas, planificación familiar y salud reproductiva; (3) **democracia, conflicto y asistencia humanitaria** responde a crisis y promueve el buen gobierno; y (4) **alianza para el desarrollo global** opera una nueva manera de promover el desarrollo en sociedad con otros, incluido el sector privado. La solicitud presupuestaria para el AF 2004 se organiza alrededor de tres departamentos funcionales; la alianza para el desarrollo global está incorporada en los tres departamentos.

Puntos relevantes del presupuesto para el AF 2004 (Los niveles de gastos son estimativos)

Desarrollo de la agricultura y reducción del hambre \$1,133,000,000

Para reducir el hambre a lo largo de los 20 años, los granjeros en los países en desarrollo verán más que duplicada la productividad de su tierra, trabajo y recursos hídricos sin verse obligado a recurrir a concentraciones de biodiversidad, un suelo en degradación y la calidad del agua o destinar tierra marginal a la producción.

Para cumplir este enorme desafío, USAID está revitalizando sus programas agrícolas y alentando a donantes públicos y privados y socios en el desarrollo a seguir su ejemplo. Los amplios programas agrícolas de la Agencia están orientados a cuatro temas estratégicos:

- Movilización de ciencia y tecnología para reducir la pobreza y el hambre;
- Desarrollo de oportunidades de comercio global y local para granjeros e industrias rurales;
- Aumento del conocimiento al nivel local a través de la formación, planificación e investigación adaptativa; y
- Promoción de una agricultura sostenida y prácticas ambientales efectivas.

Aumento de acceso a una educación eficiente y de mejor calidad \$333,400,000

Educación – una inversión importante en la gente, es la base para lograr estándares de vida más elevados y sociedades democráticas. Es una inversión importante en el largo plazo en el sostén de las democracias, la mejoría de la salud, el aumento del ingreso *per capita* y la conservación del ambiente. El crecimiento económico en los países en desarrollo requiere la creación de una fuerza laboral capacitada. La total participación educativa de las niñas lleva al mejoramiento en la salud familiar y la supervivencia infantil, conjuntamente con un apoyo más fuerte de la familia para la educación de las generaciones futuras. A la inversa, los jóvenes sin educación, sin prospectos de lograr un empleo productivo, son especialmente vulnerables al reclutamiento por grupos que apoyan al terrorismo o contribuyen al conflicto civil e internacional.

Los programas básicos de USAID en educación ayudan y alientan a los países a mejorar sus políticas educativas e instituciones y a adoptar mejores prácticas educativas en el aula. La participación de las familias y las comunidades en la toma de decisión educación es fundamental. En muchos países en desarrollo,

en los que las niñas enfrentan barreras contra su participación en la educación, USAID dedica esfuerzos especiales para lograr la reducción de estas barreras y promover, así, una oportunidad educativa para las niñas. Estos esfuerzos, conjuntamente con una fuerte presencia de la Agencia en el campo, han logrado que USAID sea reconocida por líder técnico e innovador en educación básica.

Gestión de recursos naturales y protección del medio ambiente global \$538,800,000

Además de mejorar la gestión de los recursos naturales para una mayor productividad agrícola, USAID invierte en cinco áreas claves que afectan la calidad del medio ambiente y el acceso sostenido de las personas a los recursos vitales para la vida:

- Conservación de la diversidad biológica;
- Mejor gestión de tierras, agua y bosques;
- Urbanizaciones positivas para el medio ambiente;
- Aumento del acceso de poblaciones de escasos recursos a la energía moderna, promoviendo la producción y consumo de una energía limpia y eficiente; y
- Medidas para reducir el peligro y facilitar la adaptación a los cambios climáticos globales, promoviendo al mismo tiempo el crecimiento económico sostenido.

Atención de la epidemia de VIH/SIDA \$450,000,000

La epidemia de VIH/SIDA es una amenaza importante y creciente al desarrollo y la salud, en especial en los países más pobres. El VIH ataca, fundamentalmente, a personas en el pico de sus años productivos, con efectos devastadores sobre los ciudadanos, las comunidades, las economías y la seguridad nacional. El principio guiador de la estrategia para el VIH/SIDA de USAID es apoyar programas que salven la mayor cantidad de vidas. Esta estrategia es tanto geográfica como programática. Desde el punto de vista geográfica, USAID dirige los recursos a los países y regiones considerados prioritarios, seleccionados sobre la base de la severidad de la epidemia, el riesgo de un aumento rápido de la infección y el compromiso de ocuparse de manera agresiva con la diseminación de la enfermedad. Desde el punto de vista programático, USAID implementa actividades en una continuada “prevención a la atención” para combatir la diseminación de esta enfermedad. En el AF 2003, USAID, en cooperación con los Centros para el Control y Prevención de las Enfermedades (CDC, por sus iniciales en inglés) comenzó la implementación de la iniciativa internacional para la prevención del VIH en la madre y el niño impulsada por el Presidente. Esta iniciativa, bajo gestión conjunta, será expandida durante el AF

2004 para proporcionar cobertura nacional en catorce países de África y la cuenca caribeña.

Reducción de enfermedades infecciosas
\$122,600,000

Los programas de USAID para los AF 2003 y 2004 están orientados para reducir la mortalidad y morbilidad por las enfermedades infecciosas. Apoyarán la prevención y control de la tuberculosis y malaria, así como los programas diseñados para combatir la resistencia antimicrobiana y mejorar el control de enfermedades y la capacidad de respuesta. USAID fortalecerá las iniciativas globales y regionales, como “rebatir a la malaria”, la sociedad global para detener la tuberculosis (TB) y su esfuerzo relacionado, la facilidad global fármacos para la TB.

Reducción de la mortalidad infantil y mejoramiento de la salud materna \$351,100,000

USAID ha sido un líder global en supervivencia infantil desde 1980. Mediante herramientas comprobadas, muchos de ellos desarrollaron, con apoyo de la Agencia, los programas para la supervivencia infantil han salvado decenas de millones de vidas infantiles, incluso en los países más carenciados. Como resultado, la mortalidad de niños menores de cinco años en los países en desarrollo (excluida China) se redujo de 105 por cada 1,000 nacimientos vivos en 1985 a 70 por 1,000 nacimientos vivos en el año 2000. En otras palabras, murieron 4.4 millones niños menos en el año 2000 que los que hubieran fallecido de acuerdo con los índices de mortalidad infantil que prevalecían 15 años atrás.

Protección de la infancia vulnerable \$23,000,000

En 2004, USAID continuará apoyando al Fondo para niños y huérfanos desplazados (DCOF), al establecer enfoques efectivos para el trabajo con comunidades locales y organizaciones no gubernamentales para proporcionar atención y apoyo a la infancia vulnerable. Las actividades cubrirán la asistencia a los niños afectados por la guerra, los niños de la calle y los discapacitados. Estos programas tratarán de evitar las soluciones de atención institucional, prefiriendo trabajar de manera de cumplir las necesidades de los niños dentro de sus comunidades.

Desarrollo y consolidación de la democracia y el gobernabilidad
\$2,661,600,000

USAID implementa la democracia y actividades de gobierno en casi 80 países y programas regionales que ayudan a las naciones a desarrollar y consolidar un gobierno democrático efectivo, con autoridad y legítimo. Las mayores asignaciones de fondos se han dirigido a Serbia, Indonesia, Egipto, la Franja de

Gaza y Cisjordania, Ucrania, Rusia, Haití, Nigeria y Armenia. El trabajo comprende la realización de una variedad de reformas políticas e institucionales, en ocasiones difíciles y la construcción de capacidad en áreas de:

- Promoción del estado de derecho y el respeto por los derechos humanos;
- Impulso de procesos políticos creíbles y competitivos;
- Ayuda al desarrollo de sociedades civiles políticamente activas; y
- Promoción de instituciones gubernamentales más transparentes y responsables, incluyendo los esfuerzos anticorrupción y el apoyo al gobierno local.

**Asistencia humanitaria en respuesta a desastres y emergencias
\$235,500,000**

La Asistencia para Desastres Internacionales (IDA, por sus siglas en inglés), sostiene programas humanitarios que proporcionan asistencia para el alivio, rehabilitación y reconstrucción a las víctimas de desastres naturales y causados por el hombre.

La asistencia para desastres de USAID sostiene los siguientes tipos de actividades:

- Búsqueda y rescate de víctimas de inundaciones y terremotos;
- Emergencias en salud y nutrición;
- Agua y saneamiento;
- Equipos de refugio y supervivencia;
- Seguridad alimentaria y producción agrícola;
- Rehabilitación de la infraestructura de emergencia;
- Reubicación y reintegración de personas desplazadas dentro de la zona;
- Preparación y mitigación de desastres;
- Alivio general, administración y logística;
- Reabastecimiento de clínicas de salud y hospitales con fármacos esenciales y equipo;
- Capacitación de trabajadores de la salud locales en atención primaria;

- Apoyo del control nutricional y epidemiológico para aumentar el alerta precoz ante epidemias u otro deterioro del estado de salud;
- Capacitación de las auxiliares tradicionales del parto (instrumentales en la reducción de la mortalidad materno-infantil); y
- Campañas de inmunización de emergencia para vacunar a los niños contra enfermedades previsibles como el sarampión.

Lucha contra la inseguridad alimentaria a través del Programa Alimentos para la Paz \$1,185,000

Casi mil millones de personas en todo el mundo sufren desnutrición crónica. La reducción de estos números en el ámbito mundial es una preocupación del gobierno de los Estados Unidos, no sólo humanitaria sino también estratégica, por cuanto la inseguridad alimentaria promueve la inestabilidad política. La ayuda alimentaria P.L. 480 Título II es el recurso primario de los Estados Unidos para responder con rapidez a las necesidades críticas en cuanto a alimentación de poblaciones en situaciones de emergencia. A través de su Oficina de Alimentos para la Paz, USAID trata de asegurar que se proporcione la ayuda alimentaria a quienes la necesiten, en los lugares precisos, en el momento indicado y de la manera correcta.

En cumplimiento de la sección 602 de la Ley de Asistencia Exterior de 1961 (22 U.S.C 2352), de acuerdo con su modificación, USAID asistirá, en la medida en que sea practicable y al máximo nivel, de acuerdo con los objetivos de la mencionada ley, a las pequeñas empresas de los Estados Unidos para que participen de manera equitativa en el aprovisionamiento de productos y servicios para las actividades de asistencia exterior.

Constituye la política de USAID el: (1) Apoyar de manera plena y llevar a cabo el programa para pequeñas empresas del gobierno para colocar una proporción importante de sus compras y contratos para la provisión, construcción (incluido el mantenimiento y reparación), investigación y desarrollo y servicios (incluidos servicios personales, profesionales y técnicos) con pequeñas empresas, incluidas pequeñas empresas minoritarias; y (2) aumentar su participación en el aprovisionamiento de USAID.

Actividades de adquisición de USAID
Subparte 719.2 - Políticas

La Oficina de Utilización de Pequeñas y Desventajadas Empresas de USAID y el Centro de Recursos para Minorías (OSDBU/MRC)

La Oficina de Utilización de Pequeñas y Desventajadas Empresas y el Centro de Recursos para Minorías (OSDBU/MRC) es el punto inicial de contacto en USAID para las pequeñas empresas, pequeñas empresas desventajadas, pequeñas empresas propiedad de mujeres, pequeñas empresas “HUBZone” y pequeñas empresas propiedad de veteranos y veteranos discapacitados de los Estados Unidos. El OSDBU/MRC es una oficina de asesoramiento y defensa de la pequeña empresa, responsable de asistir a estas empresas y Instituciones que atienden a minorías (MSI) en el acceso a los programas USAID. La Oficina:

- Sirve como centro de información para las pequeñas empresas de los Estados Unidos.
- Asesora a las pequeñas empresas sobre cómo hacer negocios con USAID.
- Evalúa las necesidades de compra de USAID por posibles reservas para empresas categoría 8(a) y otras pequeñas empresas antes de su publicación en el sitio web FedBizOpps.
- Revisa los contratos centrales para identificar las oportunidades de subcontratación para pequeñas empresas.
- Mantiene el recurso de datos sobre la pequeña empresa. Se trata de una base de datos automatizada que describe las capacidades de las pequeñas empresas de los Estados Unidos y las organizaciones interesadas en participar en programas de desarrollo sostenido de la Agencia.
- Patrocina conferencias de contacto sobre “Cómo realizar negocios con USAID” y participa en conferencias nacionales, regionales y locales patrocinadas por organizaciones privadas y públicas.
- Desarrolla operaciones, sistemas y procedimientos para optimizar la participación de pequeñas empresas de Estados Unidos en actividades de asistencia al desarrollo de USAID.

La oficina de utilización de pequeñas y desventajadas empresas (OSDBU) existe en todas las agencias federales de los Estados Unidos de acuerdo con las leyes públicas 95-507 y 100-656 para alentar la participación de pequeñas empresas, pequeñas empresas desventajadas, pequeñas empresas propiedad de mujeres, pequeñas empresas “HUBZone” y pequeñas empresas propiedad de veteranos y veteranos discapacitados de los Estados Unidos. En las agencias de asuntos externos, los contactos de OSDBU incluyen: USAID en 202-712-1500 (consulte la liste del plante en la página 18).

Programa para la pequeña empresa

La pequeña empresa Una pequeña empresa es una compañía, incluidas sus afiliados, que se encuentra bajo propiedad y operación independiente, que no domina en el campo de operación por el que está licitando para la obtención de contratos gubernamentales y calificada de acuerdo con los criterios y estándares de tamaño establecidos en 13 CFR 121.

Las reservas para la pequeña empresa: En su mayor parte, las compras competitivas de bienes y servicios con montos comprendidos entre los \$2,500 y \$100,000 se reservan para las solicitudes de la pequeña empresa. Los funcionarios de contratación también son alentados a “reservar” pedidos competitivos superiores a los \$100,000 para la comunidad de pequeñas empresas cuando el precio es justo y razonable.

Los contratos ejecutados por USAID en Washington, iguales o menores al umbral de adquisición simplificado de \$100,000, son reservados automáticamente para pequeñas empresas, a menos que el funcionario de contratación determine que no existe una probabilidad razonable de obtener ofertas competitivas de dos o más pequeñas empresas responsables [Consulte FAR 19.502-2(a)].

Programa 8(a): La firma solicitante debe ser una pequeña empresa, debe estar bajo propiedad y control, incondicionalmente, de uno o más individuos desaventajado desde el punto de vista social y económico, con buena reputación y ciudadanos de los Estados Unidos y deben demostrar su potencial para el éxito. La pequeña empresa debe registrarse y estar certificada por la Administración de Pequeñas Empresas (SBA, por sus siglas en inglés) como compañía 8(a).

Los contratistas 8(a) específicos suelen ser identificados por USAID. La Agencia requiere entonces la aprobación de la SBA para ingresar en la etapa de negociación de único recurso con la firma identificada. Una vez que se completan las negociaciones, USAID proporciona a la SBA los documentos del contrato para que sean firmados por SBA y la compañía 8(a).

Un contrato por un monto inferior a los \$3 millones puede ser reservado para una sola empresa 8(a). Como alternativa, la USAID puede requerir la aprobación de la SBA para licitar el contrato entre un número limitado de empresas 8(a) seleccionadas por USAID.

Los contratos 8(a) superiores a los \$3 millones deben ser otorgados sobre la base de la licitación entre las compañías 8(a) elegibles.

Pequeñas y desventajadas empresas: Una pequeña y desventajada empresa (SDB) es una pequeña empresa bajo propiedad y control de una persona desventajada desde el punto de vista social y económico y se encuentra bajo propiedad, por lo menos en un 51 por ciento, de una o más personas desventajadas desde el punto de vista social y económico. En el caso de las empresas públicas, al menos el 51 por ciento del paquete accionario debe estar en manos de una o más personas desventajadas desde el punto de vista social y económico; y su gestión y operaciones empresariales diarias deben estar controladas por una o más personas desventajadas, social y económicamente. Las SDB deben ser certificadas por la Administración de Pequeñas Empresas para obtener el estado de SDB.

De acuerdo con la CFR 123.103: Las personas desventajadas desde el punto de vista social son aquellas que han sido sometidas a prejuicios raciales y étnicos o propensión cultural dentro de la sociedad norteamericana por su identidad como miembros de grupos e independientemente de sus cualidades individuales. La desventaja social debe originarse en circunstancias que escapan a su control. De acuerdo con la CFR 124.104: Los individuos desventajados económicamente son personas desventajadas socialmente, cuya capacidad para competir en el sistema de libre empresa se vio afectada debido a menores oportunidades de capital y crédito, en comparación con otros que se encuentran en la misma línea de negocios o similar, y que no están desaventajados socialmente.

Empresas bajo propiedad de mujeres: Una pequeña empresa bajo propiedad y control de las mujeres es toda empresa que: como menos en un 51 por ciento se encuentra bajo propiedad de una o más mujeres o, en el caso de una empresa pública, en la que al menos el 51 por ciento del paquete accionario se encuentra en posesión de una o más mujeres y cuya gestión y operaciones empresariales diarias están controladas por una o más mujeres.

La ley federal de racionalización de adquisiciones (FASA, por sus siglas en inglés) de 1994 estableció un objetivo de 5% del total de aprovisionamiento federal para las pequeñas empresas propiedad de las mujeres. USAID y otras agencias federales contribuyen a este objetivo anual al otorgar el contrato principal y la subcontratación a pequeñas empresas propiedad de mujeres. Para mayor información, visite el sitio web de SBA en: www.sba.gov, o contacte la oficina de Propiedad empresarial de las mujeres en el teléfono (202) 205-6673 o la Administración de Pequeñas Empresas de los Estados Unidos, en el teléfono: 1-800-8-ASK SBA.

Veteranos incapacitados: Una pequeña empresa bajo propiedad y control por uno o más veterano incapacitados (en servicio) es toda empresa que: en un 51 por ciento, por lo menos, se encuentra bajo propiedad de uno o más veteranos incapacitados, o en el caso de una empresa pública, el 51 por ciento, por lo menos, del paquete accionario se encuentra en propiedad de uno o más veteranos incapacitados; y la gestión y operaciones empresariales diarias son controladas por uno o más veteranos incapacitados o, en el caso de un veterano

con una discapacidad severa o permanente, la esposa o cuidador permanente de dicho veterano. Para más información sobre los programas para pequeñas empresas propiedad de veteranos o veteranos discapacitados, contacte la Oficina de contratación gubernamental de SBA, en el teléfono (202) 205-6460, visite el sitio web de SBA en: www.sba.gov o visite el sitio web del departamento de asuntos para veteranos en: www.va.gov.

Empresas de zonas HUB (empresas históricamente subutilizadas): La ley de la zona HUB de 1997 fue diseñada para aumentar el empleo, las inversiones y el desarrollo económico en zonas con empresas históricamente subdesarrolladas. El programa de contratación para atribución a la zona HUB proporciona asistencia federal para contratación a pequeñas empresas ubicadas en zonas de elevado desempleo y/o bajos ingresos. Es una manera de promover la inversión del sector privado, las oportunidades de empleo y estimular el crecimiento económico. La Zona HUB fundamentalmente se establece geográficamente sobre la base de las tendencias del censo. Para calificar como una empresa de zona HUB, la Administración de Pequeñas Empresas debe registrarle, aprobarle y certificarle. Para más información sobre el programa de la zona HUB o para descubrir si su empresa está ubicada en una zona HUB, visite el sitio web SBA.
en: www.sba.gov.

Organizaciones voluntarias privadas controladas por individuos desventajados desde el punto de vista social y económico: Una organización privada y voluntaria controlada por una minoría (PVO) es una en la cual más del 50% de su Junta Directiva está compuesta por Afroamericanos, Hispanoamericanos, americanos nativos o por individuos desaventajados social y económicamente. USAID continua alentando la utilización de PVO controladas por minorías en actividades de asistencia para el desarrollo financiadas por la USAID para cumplir la intención original del Congreso de lograr una mayor participación de estas empresas en los programas de USAID. La Oficina de cooperación voluntaria y privada de USAID, (202) 712-0840, registra a las PVO de Estados Unidos que desean colaborar con USAID en la promoción de la asistencia de desarrollo en todo el mundo. Las PVO registradas con USAID son elegibles para competir por donaciones a través de sus programas para equiparar donaciones, donaciones para supervivencia infantil, donaciones para programas de desarrollo de cooperativas y agrícolas, desarrollo de la educación y programas de reembolso de transporte oceánico.

Programa de aprovisionamiento preferido: El gobierno federal alienta la participación completa en sus actividades de contratación a través de programas de pequeñas empresas para grupos que, de lo contrario, no podrían competir en términos iguales con las grandes empresas. La sección 221 de la ley pública 95-507 y la ley pública 100-656, sección 502 y 503, requieren que el jefe de cada agencia federal, tras consultar con la Administración de Pequeñas Empresas, establezca objetivos realistas para el otorgamiento de contratos a

pequeñas empresas y a aquellas bajo propiedad y control de individuos desaventajados social y económicamente.

El programa para la pequeña empresa desventajada: Las empresas que participan como subcontratistas SBA en los programas federales de aprovisionamiento para minorías deben estar certificadas como SBA en la lista de SBA aprobadas a fin de que sus contratos reciban el crédito de subcontratación SDB para estos contratos. Las SDB certificadas también son elegibles para los siguientes beneficios del programa en las industrias aprobadas:

- Las SDB calificadas reciben un ajuste en la evaluación del precio de hasta 10% en las adquisiciones, en donde así lo dispongan los reglamentos. El ajuste en la evaluación del precio para las licitaciones de las SDB como empresas principales se hizo efectivo el 1ro de octubre de 1998. Los reglamentos obligan a este enfoque en las adquisiciones competitivas por encima del umbral simplificado (por lo general, \$100,000), en las que el código NAICS para el contrato principal es autorizado por la evaluación de prestaciones del Departamento de Comercio de los Estados Unidos. El ajuste en la evaluación del precio no es aplicable a adquisiciones 8(a) y reservas para pequeñas empresas.
- Los contratistas principales calificados pueden recibir un crédito cuando se utiliza a SDB como subcontratistas. El incentivo solo es válido para adquisiciones negociadas de manera competitiva superiores a los \$500,000 o \$1,000,000 en el área de construcción. El factor de evaluación no es aplicable a las reservas para pequeñas empresas, adquisiciones 8(a) o contratos ejecutados en su totalidad fuera de los Estados Unidos. El factor de evaluación para la participación de las SDB sólo permite el crédito para subcontratistas en los códigos NAICS autorizados por la evaluación de prestaciones del Departamento de Comercio de los Estados Unidos y requiere que todas las SDB estén certificadas por la SBA. Una vez certificada, las compañías permanecen en la lista de compañías SDB certificadas por la SBA por un período de tres años.
- Los funcionarios que realizan la contratación pueden incluir un incentivo monetario en sus contratos para que un contratista que exceda del objetivo monetario total para las subcontrataciones SDB sea elegible para una bonificación con un monto igual al 1 al 10% de los dólares del subcontrato SDB que exceden del objetivo. Estos beneficios sólo están a disposición de las empresas certificadas como SDB por la SBA.

El reglamento federal de adquisición también se acompaña de un requerimiento para evaluar el desempeño anterior de los oferentes en el cumplimiento de los objetivos de los planes de subcontratación y participación de las SDB, en todos

los casos en los que evalúen los desempeños pasados. Se puede encontrar la manera en que USAID implemente este requerimiento en AAPD-02-06 en: www.usaid.gov/procurement_bus_opp/procurement/cib/pdf/aapd02_06.pdf. Para más información sobre el programa SDB, contacte la oficina SDB de SBA en (202) 401-1850 o visite el sitio web SBA en: www.sba.gov.

Subcontratación: USAID publica tanto las posibles adquisiciones como su otorgamiento en el sitio FedBizOpps. La publicación de esta información es requerida por el FAR y permite que las pequeñas empresas de los Estados Unidos identifiquen oportunidades empresariales y sociedades potenciales, así como socios subcontratistas.

El FAR requiere que los contratos principales que excedan de \$500,000 (o \$1,000,000 para el área de la construcción) cuenten con un plan de subcontratación de la pequeña empresa, si el funcionario a cargo del contrato determinó que la adquisición tiene componentes que pueden ser subcontratados y si la empresa a la que se otorga el contrato no es una pequeña empresa. Para contratos realizados en el extranjero en su totalidad, existe una exención con respecto a este requerimiento de subcontratación (consulte FAR 19.702 (b)(3)), pero, aún así, muchos contratos ejecutados o a ejecutar en el extranjero cuentan con planes de subcontratación.

FAR 19.704 y FAR 52.219-9 requieren que el plan de subcontratación de la pequeña empresa exprese los objetivos de la subcontratación en términos de porcentajes y dólares para la pequeña empresa, para las pequeñas empresas desaventajadas, para las pequeñas empresas bajo propiedad de mujeres, para las pequeñas empresas bajo propiedad de los veteranos y para aquellas ubicadas en la zona HUB. También se requiere que el plan identifique al empleado del contratista que administrará el plan de subcontratación, con un detalle de sus actividades; los procedimientos que empleará el contratista para garantizar que se de una oportunidad justa y equitativa para la subcontratación con pequeñas empresas, pequeñas empresas desaventajadas, pequeñas empresas propiedad de mujeres, pequeñas empresas propiedad de veteranos y pequeñas empresas ubicadas en la zona HUB; el aseguramiento de que se mantendrán registros para ser revisados por la Agencia contratante y por la SBA; y la seguridad de que los informes de subcontratación exigidos por FAR serán presentados ante la Agencia contratante.

Los informes de subcontratación son utilizados tanto por la Agencia contratante como por el centro federal de datos de adquisición para medir los logros del contratista con respecto a los objetivos de subcontratación expresados en el plan de subcontratación de la pequeña empresa.

El desempeño del contratista principal en la implementación de un plan de subcontratación para pequeñas empresas y en el logro de los objetivos expresados en el plan son parte de las evaluaciones del “desempeño pasado” que se consideran para los otorgamientos futuros.

Programa para Instituciones que atienden a minorías (MSI)

Las instituciones que atienden a las minorías (MSI) son las instituciones de educación superior en los Estados Unidos que, histórica o actualmente, cuentan con 25 por ciento o más de estudiantes pertenecientes a minorías étnicas y que fueron designadas como MSI por el Departamento de Educación de los Estados Unidos. Las MSI incluyen Colegios y Universidades consideradas históricamente como afro-americanos (HBCU), Instituciones con atención a hispanos (HSI), Colegios y Universidades Tribales (TCU) y Colegios y Universidades asiático-americanos (AAPICU).

USAID otorga donaciones y tratados de cooperación a las MSI a través de la competencia entre estas instituciones. Las MSI también reciben donaciones a través de la competencia abierta y completa y también por medio de propuestas no solicitadas.

Para más información sobre los intereses, capacidades y experiencia de las MSI, consulte al sitio web del Servicio de información en línea para minorías, en: www.iam-molis.com.

Lista del personal de USAID/OSDBU

Marilyn Marton
mmarton@usaid.gov Directora

LaVerne Drummond
ldrummond@usaid.gov Subdirectora

Programa para la pequeña empresa

Robert Egge
regge@usaid.gov Analista de programas que gestiona los portafolios de la oficina del administrador; la oficina del asesor general; la oficina del inspector general; la oficina de seguridad; el departamento para América Latina y el Caribe; el departamento de asuntos legislativos y públicos; el departamento de administración; el departamento de coordinación de políticas y programas y los datos de recursos para la pequeña empresa (SBRD); el subcomité del comité ejecutivo de transformación empresarial (BTEC/BSM) y el análisis de datos e informes.

Rhoda Isaac Especialista en empresas que gestiona los portafolios de

risaac@usaid.gov

la departamento de Asia y el Cercano Oriente (ANE); la delegación para Europa y Eurasia (EE); la delegación para la democracia y asistencia humanitaria y ante conflictos (DCHA); y el funcionario administrativo representante de las pequeñas empresas bajo propiedad de mujeres.

Sharon Jones-Taylor
sjones-taylor@usaid.gov

Especialista empresarial a cargo de la gestión de los portafolios para el negociado de África (AFR); el departamento para el crecimiento económico, la agricultura y el comercio (EGAT); la salud global (GH) y la alianza para el desarrollo global (GDA).

Programa para Instituciones que atienden a minorías (MSI)

Alfred Harding
aharding@usaid.gov

Coordinador de las MSI

Tracy Scrivner
tscrivner@usaid.gov

Especialista administrativa en MSI

Personal de la Oficina

Margaret P. Hunt
mhunt@usaid.gov

Secretaria Ejecutiva

Carolyn Olidge
colidge@usaid.gov

Asistente de operaciones de programas

USAID/OSDBU/MRC
Ronald Reagan Building
Room 7.8E
1300 Pennsylvania Avenue, NW
Washington, DC 20523-7800
Teléfono: 202 712-1500

www.usaid.gov/espanol

[www.usaid.gov/procurement bus opp/osdbu](http://www.usaid.gov/procurement_bus_opp/osdbu)

Información sobre aprovisionamiento de USAID

USAID mantiene una página central sobre empresas y aprovisionamiento ubicada en el sitio web de USAID en: www.usaid.gov/business. Este sitio tiene enlaces a páginas que permiten que las organizaciones interesadas en hacer negocios con USAID naveguen o bajen documentos de pedido, incluidos los requerimientos de propuestas (RFP), invitaciones para licitaciones (IFB) y pedidos de solicitudes (RFA) y vean, además, avisos oficiales, planes anuales de aprovisionamiento y actualizaciones sobre cambios que afecten el aprovisionamiento en la Agencia. También se proporcionan enlaces a otros recursos de información empresarial de USAID, como la Oficina para la utilización de pequeñas y desaventajadas empresas (OSDBU), la red de tecnología global (GTN) y la publicación periódica sobre el otorgamiento de adquisiciones en el [USAID Yellow Book](#) (el directorio de USAID).

La información sobre adquisiciones de USAID, que anteriormente se publicaba en el Diario de empresas comerciales, se incluye ahora en el sitio Internet de FedBizOpps, que puede encontrarse en: www.fedbizopps.gov.

El aprovisionamiento de USAID incluye:

- Asistencia técnica: por ejemplo, contratos para asesores de gestión y técnicos en el desarrollo e implementación de programas de desarrollo sostenido en desarrollo económico de base amplia; democracia; medio ambiente; educación para la población y la salud y capacitación, asistencia humanitaria y apoyo para transiciones post-crisis.
- Mercancías: por ejemplo, equipo y provisiones requeridas para cumplir las necesidades de los proyectos USAID, alivio de desastres, así como materiales financiados a través de los programas de importación de mercancías financiados por USAID, productos / equipo para el hogar y la oficina para el plantel de las misiones USAID.
- Capacitación: por ejemplo, capacitación académica o profesional requerida para la implementación de proyectos USAID sostenibles, así como la capacitación del plantel.
- Asistencia alimentaria: por ejemplo, provisiones requeridas conjuntamente con los programas de alimentación de emergencia, alimentación suplementaria y de seguridad alimentaria desarrollados por USAID en colaboración con los gobiernos anfitriones. La mayoría de la asistencia alimentaria no comprendida en la de emergencia es financiada a través del programa Alimentos para la paz (P.L. 480) y adquirida a través del Departamento de Agricultura.

Sitio web para empresas y aprovisionamiento: www.usaid.gov/business.

Instrumentos de adquisición y asistencia de USAID

USAID utiliza distintos instrumentos de adquisición y asistencia para implementar sus actividades. Contratos, donaciones, acuerdos de cooperación y órdenes de compra son algunos de los instrumentos que USAID negocia y firma en todo el mundo. Estos instrumentos proporcionan una variedad de mercancías y asistencia técnica para apoyar el logro de los objetivos de la Agencia.

La adquisición se refiere a la obtención de bienes y servicios a través de los distintos tipos de contratos, para uso o beneficio de la Agencia. La adquisición está gobernada por los Reglamentos federales de adquisición (FAR), los reglamentos de adquisición de USAID (AIDAR) y el sistema de directivas automatizadas de USAID (ADS). La asistencia se refiere a la transferencia de fondos (u otros bienes de valor) de USAID a otra parte para la implementación de programas que contribuirán al bienestar público, a través del logro de los objetivos de la ley de asistencia exterior. La asistencia está gobernada por la regulación 26 de USAID (22 CFR 226), las circulares OMB y el ADS.

Sólo los funcionarios justificados de contratación / acuerdos en Washington y el extranjero tienen la autoridad para firmar documentos de adquisición y asistencia.

ACTIVIDADES DE ADQUISICIÓN

Servicios de empresas, universidades y organizaciones sin fines de lucro:

Para obtener los servicios de empresas, universidades y organizaciones sin fines de lucro a través de contratos, los requerimientos de la Agencia deben ser publicitados, negociados y otorgados por intermedio de procedimientos de competencia abiertos y completos. La secuencia de algunos de los pasos clave en el proceso de contratación se describe a continuación:

- Paso 1: El funcionario de contratación determina la validez de la reserva para pequeñas empresas y 8(a), en consulta con la oficina para el uso de pequeñas y desaventajadas empresas;
- Paso 2: El requisito es publicitado en el sitio web de FedBizOpps y anunciado en el sitio Internet de USAID durante un mínimo de 15 días antes de la emisión del requerimiento de propuestas (RFP);
- Paso 3: Se emite la RFP en papel, si se requiere, o a través del sitio en Internet, y las propuestas deben ser presentadas en la ubicación indicada no menos que 30 días después;

- Paso 4: Las propuestas técnicas son evaluadas por el Comité de Revisión Técnica, mientras que las de costos son evaluadas por el funcionario contratante;
- Paso 5: Sobre la base de las evaluaciones técnica y de costo combinadas, el funcionario de contratación de termina el rango competitivo que incluye a todos los oferentes con expectativas razonables de ganar el contrato;
- Paso 6: Se conducen las negociaciones con todos aquellos incluidos dentro del rango competitivo; las negociaciones pueden incluir consideraciones técnicas y/o de costo;
- Paso 7: Al concluirse las negociaciones se requieren las ofertas mejores y finales (BAFO); los oferentes pueden revisar los elementos técnicos y de costo de sus propuestas.
- Paso 8: a) Las BAFO son evaluadas y b) se otorga el contrato al oferente que proporcionó el mejor valor al gobierno, tomando en cuenta los factores técnicos y de costo.

Contratos por cantidades indefinidas (IQC): Los contratos por órdenes IQC/tareas intentan proporcionar los servicios con rapidez. La mayoría de los contratos son otorgados por USAID/Washington y las órdenes se generan en Washington y el extranjero. Cubren a muchas categorías funcionales, que incluyen, sin limitaciones, la salud, educación, gobierno y gestión. Los contratos IQC son otorgados de manera competitiva y la Agencia está comprometida a un pago mínimo bajo cada contrato. Cada contrato establece, además, un máximo a proporcionar por parte del contratista. La Agencia no puede especificar a individuos que serán proporcionados bajo las órdenes de tareas.

Adquisición simplificada: Este término se refiere a las compras pequeñas. Todas las adquisiciones que exceden de \$2,500, pero no superan los \$100,000 (el umbral actual para las adquisiciones simplificadas) se reservan para las pequeñas empresas. Las micro-compras son aquellas definidas como compras en el umbral fijado para la micro-compra de \$2,500 o menos. Estas compras no necesitan que se presenten ofertas competitivas. Se aceptarán descuentos por pronto pago, que serán fomentados. Para compras que excedan el umbral de la micro-compra se requiere la competencia, a menos que se haya aprobado la justificación de una única fuente. Se considera que hubo competencia cuando se solicitaron tres fuentes. Son aceptables los pedidos escritos y orales. Por lo general, el otorgamiento se realiza sobre la base del mejor valor, tomando en cuenta el precio o el precio y otros factores.

Las acciones de contratos que se espera que excedan los \$10,000, pero no los \$25,000, aparecen en el sitio web para las adquisiciones de USAID, bajo el título "Oportunidades para pequeñas empresas".

Consulte: www.usaid.gov/business.

Adquisición de mercancías: USAID puede financiar la adquisición de una amplia variedad de mercancías básicas, necesarias en la economía del país anfitrión, a través del programa para la importación de mercancías (CIP). Para participar en un CIP, los proveedores presentan sus propuestas en respuesta a licitaciones competitivas emitidas por importadores extranjeros. Las transacciones resultantes tienen lugar directamente entre los proveedores norteamericanos y los importadores extranjeros. USAID también proporciona financiamiento para la adquisición de materiales para el proyecto, que se adquieren en apoyo de los objetivos específicos de un país.

CIP y los requerimientos de materiales para el proyecto se publicitan en los boletines de información de adquisición (PIB). Están disponibles en la página web en Internet de USAID. Haga clic en "Business and Procurement" (Empresas y adquisiciones), luego en "USAID Procurements" (adquisiciones de USAID) y por último en "Procurement Information Bulletins" (boletines sobre información de adquisiciones).

Título XII - Reservas: El título XII de la ley de asistencia exterior (FAA) sólo permite la competencia total y abierta cuando se contrata con universidades con donaciones para actividades relacionadas con la agricultura.

Excepciones para la competencia: Si bien la mayoría de las adquisiciones son conducidas de acuerdo con procedimientos de competencia total y abierta, existen ocasiones en las que lo adecuado es recurrir a otro tipo de procedimientos. Las siete circunstancias que se detallan a continuación permitirán que se conduzcan otros tipos de procedimientos para lograr la contratación.

- Unica fuente: Cuando sólo hay una fuente considerada capaz de cumplir el requerimiento.
- Una emergencia inusual y convincente: El requerimiento es tan urgente que una demora en el otorgamiento podría afectar seriamente al gobierno de los Estados Unidos.
- Capacidad de movilización industrial, investigación o ingeniería: Utilizado en algunos casos en los que se requiere capacidad de movilización industrial, desarrollo de ingeniería o investigación.

- **Acuerdos internacionales:** Utilizado cuando los términos de un acuerdo o tratado internacional requieren que la contratación se realice de acuerdo con otros procedimientos.
- **Autorizado o requerido por el estatuto:** Como las industrias de prisiones federales, el programa 8 (a), los productos fabricados por ciegos y la ley Robert T. Stafford para la asistencia en emergencias y alivio de desastres.
- **Seguridad nacional:** Utilizado cuando la divulgación de las necesidades del gobierno podría comprometer la seguridad nacional (por ejemplo, violaría los requerimientos de seguridad).
- **Interés público:** A ser utilizado cuando no son válidas ninguna de las demás autoridades enumeradas precedentemente. Requiere la determinación por el Administrador y la notificación al Congreso con 30 días de anticipación.

Además de las excepciones anteriores a la competencia total y abierta, los reglamentos sobre adquisiciones de USAID (AIDAR) proporcionan la lista de todas las circunstancias que permiten la utilización de otros procedimientos, fuera de la competencia total y abierta. El AIDAR autoriza procedimientos distintos a una competencia total y abierta cuando de lo contrario se degradarían o afectarían de manera negativa los programas conducidos con fines de ayuda exterior, alivio y rehabilitación. La autoridad puede ser utilizada para servicios personales que se realizan en su totalidad en el extranjero o que están autorizados por la ley; contratos por \$250,000 o menos adquiridos por una misión de USAID en el extranjero; cuando se toma la determinación por parte del vicedirector o el administrador de que el cumplimiento de los procedimientos de competencia total y abierta afectaría los objetivos de la ley de asistencia exterior; apoyar esfuerzos de asistencia ante desastres bajo determinadas circunstancias; y para el otorgamiento de la provisión continuada de servicios altamente especializados, en aquellos casos en los que el otorgamiento a otro recurso podría resultar en costos adicionales substanciales para el gobierno o llevaría a demoras inaceptables.

País anfitrión y contratos: USAID financia contratos entre países menos desarrollados y los contratistas. Estos “contratos de países anfitriones” (HCC) no están sujetos a los reglamentos federales de adquisición (FAR) o a los reglamentos para adquisiciones de USAID (AIDAR), sino a los requerimientos de la Guía para la contratación con países de USAID y ADS 305.

Antes de que puedan utilizarse los procedimientos para los contratos con países anfitriones para proceder a una adquisición cuyo valor supere los \$250,000, el director de la misión debe determinar por escrito que la Agencia de contratación del país anfitrión tiene o tendrá la capacidad de llevar adelante la adquisición.

Los contratos con países anfitriones deben contener un número limitado de cláusulas, requeridas por los estatutos o reglamentos del gobierno de los Estados Unidos.

Los contratistas de los países anfitriones no pueden presentar protestas por los otorgamientos bajo las provisiones del FAR o de otros reglamentos. El procedimiento de competencia considera, normalmente, la competencia sobre la base de méritos técnicos exclusivamente. El “listado abreviado” de las firmas que logran la clasificación más alta se basa en los resultados de una evaluación técnica. Las negociaciones del costo sólo se conducen con la empresa clasificada en primer lugar. Si no puede llegarse a un acuerdo, se suspenden las negociaciones con esa empresa y comienzan las negociaciones con la ubicada en el segundo lugar.

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA

Donaciones: Con un donación, la USAID acuerda financiar, en todo o en parte, el programa de una organización no gubernamental (ONG), universidad o institución que contribuirá al cumplimiento de un fin público. La responsabilidad por el logro de los objetivos del programa se encuentra en el destinatario.

Acuerdos de cooperación: Un acuerdo de cooperación se administra de la misma manera que una donaciones, con la única diferencia que hay una participación substancial por parte de USAID. La participación substancial puede incluir la aprobación de planes anuales de trabajo; la designación de posiciones clave y la aprobación del personal clave; o la aprobación por parte de USAID de los planes de control y evaluación y la participación de USAID en el proceso de control por el logro de los objetivos del programa durante el curso del acuerdo de cooperación. Si bien las compañías que operan con fines a lograr un lucro son elegibles para las donaciones y los acuerdos de cooperación, la política de USAID es de no pagar honorarios o beneficios bajo dichos documentos de asistencia.

Requerimientos para la competencia: Constituye la política de USAID el llamar a concurso por todos las donaciones y acuerdos de cooperación. Se considera que la competencia se cumplió cuando el requerimiento fue anunciado y se realizó el otorgamiento de acuerdo con una revisión y evaluación imparcial de todas las solicitudes recibidas. USAID anuncia sus requerimientos de asistencia mediante la publicación de las declaraciones de programas anuales (APS) o los pedidos de solicitudes (RFA). Se los anuncia en el Internet, salvo cuando un programa está específicamente diseñado para que sólo esté a disposición de organizaciones locales (indígenas), en cuyo caso los anuncios se realizan en las publicaciones locales, los tabloneros de los boletines de la misión u otros medios que reemplacen al anuncio por Internet.

La competencia no se requiere para las categorías de donaciones de asistencia que se describen a continuación:

- Modificaciones a donaciones de asistencia ya existentes;
- Donaciones de seguimiento destinados a continuar o aumentar el desarrollo de una relación de asistencia existente;
- Donaciones basadas en solicitudes no solicitadas, siempre que las propuestas no hayan sido solicitadas por USAID; que sean únicas, revolucionarias o patentadas y que representen el uso adecuado de los fondos de USAID para apoyar un fin público;
- Donaciones en los que se considera que un destinatario tiene una capacidad predominante, sobre la base de su experiencia, instalaciones especializadas, competencia técnica o una relación existente con el país o los beneficiarios de la cooperación; y
- Las situaciones consideradas por el vicedirector (o un director de oficina que directamente dependa del administrador) como críticas para los objetivos del programa de asistencia exterior.

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

La distribución de la información se ha convertido en un aspecto muy importante del desarrollo global. USAID se ha dedicado al fortalecimiento de los países en desarrollo con el conocimiento y la tecnología, no sólo para sobrevivir sino también para prosperar en el clima global electrónico. He aquí algunos de los esfuerzos de USAID en lo referido a la tecnología de la información:

AfricaLink

La Agencia de los Estados Unidos para el desarrollo internacional (USAID) está comprometida en varias iniciativas para facilitar el acceso a Internet de sus colegas y socios en África. Una de estas iniciativas es AfricaLink.

DOT-COM Alliance (Alianza DOT-COM)

Oportunidad digital a través de sociedades en tecnología y comunicación (DOT-COM) es una serie de tres acuerdos de cooperación para promover la tecnología de la información y comunicación para el desarrollo. Basándose en las estrategias de la iniciativa African Leland y la iniciativa mundial Internet para el desarrollo económico, DOT-COM proporciona a las misiones USAID una amplia gama de herramientas para participar en el esfuerzo global para unir la división digital.

Servidor de aplicación Gemini

El Gemini es un nuevo servidor de aplicación mantenido por los servicios de datos de Internet de USAID. Actualmente, este servidor contiene aplicaciones para el

web, impulsados por una base de datos. Este servidor contiene las siguientes aplicaciones: El proyecto AfricaLink, el directorio de correo electrónico de los empleados de USAID, el directorio de fax de USAID, el directorio telefónico de USAID y el Directorio amarillo de la oficina de aprovisionamiento.

Centro de Internet para el desarrollo

USAID trabaja alrededor del mundo en estrecha colaboración con contratistas, organizaciones de cooperación y subsidiados para implementar programas de desarrollo. El compartir la información en medios duros constituye una tarea difícil. El centro de Internet para el desarrollo está aquí para ayudar.

Iniciativa Internet para el desarrollo económico (IED)

En noviembre de 1998, el gobierno de los Estados Unidos anunció la iniciativa Internet para el desarrollo económico (IED) para expandir el acceso de los países en desarrollo al Internet y sus aplicaciones, como el comercio electrónico, educación a distancia, Gobierno electrónico, telemedicina y control medioambiental. Las actividades ya están en ejecución en 21 países.

Iniciativa Leland

La iniciativa Leland es un esfuerzo del gobierno de los Estados Unidos, con cinco años de duración y un valor de \$15 millones de dólares para extender la conectividad total a Internet a más de 21 países africanos. La iniciativa Leland se basa en la capacidad existente con el objetivo final de facilitar el acceso a Internet a través de cada país.

Acceso a distancia a AIDNET

El sitio de acceso a distancia proporciona toda la información e instrucciones necesarias para que los empleados, contratistas y socios de USAID accedan a la red de USAID desde ubicaciones remotas, como sus hogares o ubicaciones en otros sitios.

Reestructuración Regional de telecomunicaciones de Sudáfrica (RTR)

El objetivo del programa RTR es ayudar a asegurar que los estados miembros de la Comunidad de Desarrollo Sudafricana (SADC) comprenda los significativos beneficios económicos y sociales de una infraestructura de información moderna y cuenten con los recursos, técnicos y financieros, para su desarrollo.

LearnLink

LearnLink es un programa de cinco años de duración y un valor de \$25 millones de dólares financiado por la Delegación global de USAID, la Delegación África y otras delegaciones, oficinas y misiones de USAID, para desarrollar y diseminar herramientas y modelos para el uso efectivo de la tecnología de la información en el aprendizaje y asistir en la implementación de estos programas en los países asistidos por USAID.

Propuestas no solicitadas

USAID alienta la presentación de propuestas no solicitadas que contribuyen nuevas ideas consistentes con los objetivos de la Agencia. Sin embargo, los requerimientos para los recursos de los contratistas son específicos para el programa y deben estar de acuerdo con las necesidades del país anfitrión. Es más, los objetivos específicos de USAID suelen ser diseñados conjuntamente con el país que coopera. Estos factores pueden limitar tanto la necesidad como la capacidad de USAID de utilizar propuestas no solicitadas. Los oferentes potenciales deben contactar USAID para determinar los requerimientos técnicos y geográficos de la Agencia, de acuerdo con los intereses del oferente, antes de preparar y presentar una propuesta no solicitada formal.

El boletín de información de contrato (CIB) 99-18, de fecha 28/9/99, describe las recomendaciones de USAID para la presentación de propuestas no solicitadas y los procedimientos para su respuesta. Las políticas y procedimientos básicos de USAID con respecto a las propuestas no solicitadas para contratos son los establecidos en FAR 15.5 y AIDAR 715.5.

Exportación e importación

La Administración de Comercio Internacional (ITA) en: www.ita.doc.gov, estableció un “punto central” para servir como recurso completo para obtener información sobre todos los programas de asistencia a la exportación del gobierno federal de los Estados Unidos.

Este Centro de Información de Comercio (1-800-USA-Trade) proporciona información sobre asesoramiento para exportación, asistencia técnica, mercados internacionales, compradores extranjeros, financiamiento de exportación, seminarios y conferencias. El especialista en comercio regional de ITA y la oficina de asesoramiento de exportaciones del Departamento, en (202) 482-5247, pueden proporcionar información adicional sobre funcionarios a cargo de determinados países, contactos con sectores de la industria y distintas publicaciones. La Oficina de impresión del gobierno pone a su disposición una Guía básica para exportaciones en el teléfono: (202) 783-3238.

Para información sobre importación y exportación, contacte el Servicio de Aduanas de los Estados Unidos.

La Administración para pequeñas empresas también proporciona servicios para asistir a firmas en la identificación de oportunidades de exportación. Página web de SBA: www.sba.gov.